

Río Gallegos, 4 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.314/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 76/23 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita autorización para realizar la designación del Arq. Ignacio Hilarión BIELLE en un cargo interino a término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ingeniería Industrial, Especialidad Diseño, Área Ingeniería Industrial, Orientación Diseño, Código Nomenclador de Disciplina 02-20-09-00-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE fundamenta esta solicitud en la necesidad de contar con un docente responsable de la asignatura Sistemas de Representación que se dicta durante el 1° cuatrimestre en la carrera Ingeniería Química en el marco del nuevo plan de estudios de la misma. La asignatura no cuenta con ningún cargo en planta que revista la categoría de adjunto o superior, es decir, que pueda hacerse responsable de la asignatura, resultando urgente la cobertura del mismo;

QUE por Disposición N° 018/23 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la docente Arq. Ignacio Hilarión BIELLE, a los docentes. Ing. Antonio CAMINOS, Arq. Guillermo MELGAREJO y Prof. Pablo PAIVA, en carácter de titulares y Dra. Karina FRANCISCOVIC, en carácter de suplente;

QUE a fs. 68 y 69 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que el docente Arq. Ignacio Hilarión BIELLE cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE a fs. 61 el Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la designación que se propicia y a fs. 63 el Secretario de Hacienda y Administración, avala dicho crédito con observaciones;

QUE por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, modificatoria de la Resolución N° 016/01-CS-UNPA, se estableció que en las designaciones de personal de las Unidades Académicas, deberá mediar entre la fecha de emisión y el inicio de la designación, un lapso no inferior a VEINTE (20) días corridos;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Arq. Ignacio Hilarión BIELLE (C.U.I.L. N° 20-17035196-8) en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ingeniería Industrial, Especialidad Diseño, Área Ingeniería Industrial, Orientación Diseño, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 23 de agosto de 2023 y por el término de SEIS (6) meses, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

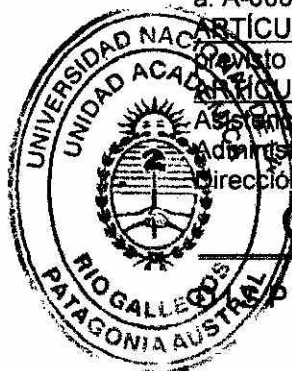
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Arq. Ignacio Hilarión BIELLE deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A-0002-002-009-000-11-16-00-00-20-00-3-4 - 100,00 %.-

ARTÍCULO 4°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Res. 016/01-CS-UNPA, T.O. Res. 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. d).-

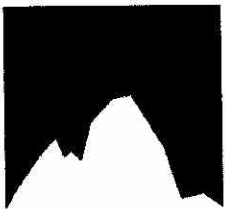
ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento de Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Dirección del

///



POSICIÓN

N° 601/2023

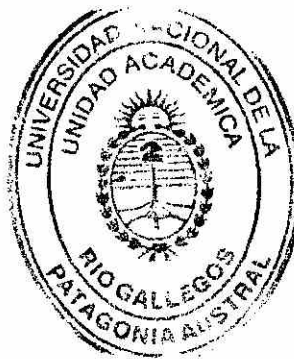


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG